	JEE TI	ansmisión。	Gerencia Regional de Transmisión Occidente Subgerencia Regional de Control				REVISIÓN: 2 FECHA: 13/01/2020 HOJA: 1 DE 1					
			e Baterias						I-T08	0-K40-R01		
SUE	SUBESTACIÓN MARCA					REGISTRO						
N° CASETA							LICENCIA					
			SERIE					ORDEN PM				
			No EQUIPO PM									
Cumple		√ No cur	nple X	No A	Aplica	NA o	-	Fecha DD/MI			/MM/AA	
		1		2	3	4	,	5	6			
		Fecha de la Inspección										
	ACTIVIDADES											
1	Registrar al personal y la actividad en el relatorio de la Subestación.											
2	Cumplir con la normativa que aplica del capitulo 800 de Seguridad e Higiene											
3	Realizar el análisis de Riesgo de la Actividad.											
4	Informar a los Centros de Control que se realizará la Inspección de la Subestación.											
5	Verificar que el equipo está identificado											

6 Verificar si el equipo está conectado a la barra de tierra aislada. 7 Verificar no exista polvo y/o corrosión en el equipo. 8 Verificar los indicadores visuales, observando si existen alarmas presentes. 9 Verificar no exista algún ruido, vibración u olor anormal. 10 Verificar que se encuentre anclado. 11 Verificar si se encuentra en modo flotación. 12 Verificar si las caratulas indican la tensión y corriente de operación. 13 Verificación visual de sus conexiones (AC y DC). 14 Verificar si tiene implementadas alarmas de alto, bajo voltaje y fuera de servicio. Verificar que este actualizado el diagrama de Transferencia de Servicios Propios (Cargadores de 15 | Vermos. | Baterías) 16 Verificar si existe diagrama de interconexión a la vista. 17 Verificar si existe arreglo de cargador y medio. 18 En caso de tener alguna observación adicional marque con "No Cumple" 19 Informar a los Centros de Control que se concluyo la Inspección de la Subestación. 20 Registrar la conclusión de la actividad en el relatorio de la Subestación.

Inspección 3

No. Orden de Trabajo

Inspección 4

No. Orden de Trabajo

Inspección 5

No. Orden de Trabajo

Inspección 6

No. Orden de Trabajo

Inspección 6

No. Orden de Trabajo

De no corregirse de inmediato toda actividad que resulte con Incumplimiento (NO CUMPLE) deberá generar un Aviso en PM para su programación. En caso de existir anomalías, observaciones o incumplimientos (NO CUMPLE), reportar en formato anexo I-T080-K00-R01.